

**Resolución No. 19-2025****De 04 de Septiembre de 2025**

“Por la cual se adopta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central”

La Junta Comunal del Corregimiento de Llano de Piedra, en uso de sus facultades legales;

**CONSIDERANDO:**

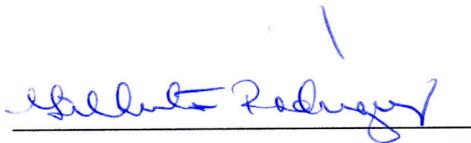
1. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004 se dictó el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central.
2. Que las normas contenidas en dicho Código son de obligatorio cumplimiento para todo funcionario y/o servidor público que labore en instituciones del gobierno central, entidades autónomas o semiautónomas.
3. Que la Junta Comunal de Llano de Piedra estima conveniente adoptar las normas contenidas en el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central, como Código de Ética para el periodo 2024-2029.
4. Que, por lo anterior,

## RESUELVE:

**Artículo Primero:** Adoptar el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central, que se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004, como Código de Ética de la Junta Comunal del corregimiento de Llano de Piedra, para el periodo 2024-2029.

**Artículo Segundo:** Esta Resolución entrará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en el Corregimiento de Llano de Piedra, a los 04 del mes de Septiembre del año 2025.



H.R. Presidente de la Junta Comunal de Llano de Piedra.

Gilberto Rodríguez Ballesteros

C.I.P: 7-118-425



Secretario de la Junta Comunal del Corregimiento de Llano de Piedra.

Emedardo Elías Mendieta Sáez

C.I.P 7-108-386